

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS

Deberá aportar la siguiente documentación:

- **Solicitud** (Anexo II), debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- En el caso de que los servicios hayan sido prestados en otra Administración Pública distinta de la Universidad de Zaragoza deberá aportar **ANEXO I** (certificación de servicios previos) diligenciado por la Unidad de Personal correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en castellano y solo se admitirán Anexos I originales, copias auténticas realizadas por un registro autorizado o aquellos firmados electrónicamente en los que conste el CSV y la dirección de validación.